

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo



Comodoro Rivadavia. 0 4 FEB. 2015

VISTO:

La nota con fecha 01 de Diciembre de 2014 presentada por el Doctor Alejandro De Oto.

CONSIDERANDO:

Que la nota referencia expresa su voluntad de formalizar su renuncia a la Dirección de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales a partir de la fecha de presentación de la misma.

Que expone razones valederas para esta petición, basándose en el cumplimiento de las metas planteadas durante el tiempo que se desempeño al frente de la Maestría.

Que a la vista de la Secretaría de Investigación y Posgrado es de gran evidencia la eficiente y enriquecedora labor realizada por el Doctor Alejandro De Oto.

Que por lo anteriormente expuesto, es menester aceptar su renuncia desde la fecha indicada.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aceptar la renuncia del Doctor Alejandro De Oto, en su carácter de Director de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 01 de Diciembre de 2014.

Art.2°) Reconocer de manera enfática la labor desarrollada durante su tiempo de gestión, mediante la cual ha contribuido a su creación, implementación, acreditación y primera categorización de la Maestría en Letras.

Art.3°) Registrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 586/2014 (CUDAP: 0 1 3 - 1 5)

SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz Decana

FHCS - UNPS.IR